



TERMINOS DE REFERENCIA

1.-ÁREA USUARIA

GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL AMBIENTE Y SALUBRIDAD

2.-DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación del **SERVICIO DE CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONEXIONES ELECTRICAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA, NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO, ACERVO DOCUMENTARIO CORRESPONDIENTES A LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y SALUBRIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

3.-FINALIDAD PUBLICA

Por necesidad de servicio se requiere el "MANTENIMIENTO Y CONEXIONES ELECTRICAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA, NOTIFICACIONES ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL AMBIENTE Y SALUBRIDAD" DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA ". Esta actividad es importante a fin de garantizar la protección de los equipos informáticos, seguridad del personal, evitando daños mayores.

4.-ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Ica a través del presupuesto participativo, busca mejorar los servicios públicos y la calidad de vida de la población, en ese contexto se ha identificado que las instalaciones eléctricas de las oficinas de la Gerencia-secretaria-, Notificaciones Actos resolutivos y Liquidaciones, Archivo Acervo Documentario de la Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad presentan deficiencias que afectan la seguridad del personal y el resguardo de los equipos informáticos varios, comprometiendo la eficiencia operativa. Es URGENTE intervenir para evitar daños mayores y garantizar condiciones laborales adecuadas.

5.-OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo General:

La Municipalidad Provincial de Ica a través de la Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y salubridad Requiere la necesidad de mejorar la infraestructura de las conexiones eléctricas de las oficinas de la Gerencia-Secretaria-, Notificaciones actos resolutivos y liquidaciones, Archivo acervo documentario a fin de garantizar un Ambiente seguro adecuado para el normal desenvolvimiento del personal, así como también para el resguardo Eficiente a los equipos informáticos, contribuyendo así a una atención oportuna, segura y capaz as la ciudadanía En horas de atención en los ambientes antes citados.

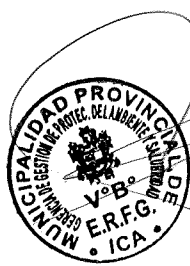
Objetivo Especifico:

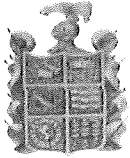
Contratar a la persona natural o jurídica para brindar Servicio de Mantenimiento y Conexiones Eléctricas de las Oficinas de la Gerencia – secretaria-, Notificaciones actos Resolutivos y Liquidaciones, Archivo acervo Documentario, del Distrito de ica, Departamento de Ica con el fin de asegurar condiciones optimas para el Desempeño del personal y el resguardo de los equipos informáticos diversos utilizados en GGPAS

6.-ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

6.1 ACTIVIDADES

Para el mantenimiento del: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONEXIONES ELECTRICAS: DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA- SECRETARIA-, NOTIFICACIONES ACTOS RESOLUTIVOS Y**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD



"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ITEM	DESCRIPCION	UNID	METRADO
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02..01	LIMPIEZA DE TERRENO ANTES Y DURANTE LA OBRA	m	200
02..02	TRAZO REPLANTEO PARA IIEE	m	200
03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
03.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
03.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1.00
03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL	und	1.00
04	MANTENIMIENTO DE CABLE DE INTERNET (16 EQUIPOS).		
04.01	DESMONTAJE DE CABLE DATA	m	180.00
04.02	SUMINISTRO DE INSTALACION DE CABLE UTP	m	180.00
05	MANTENIMIENTO D CABLES ELECTRICOS		
05.01	DESMONTAJE DE CABNLES ELECTRICOS EXISTENTES	m	300.00
05.02	DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS	und	3.00
05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION DE 12 POLOS	und	4.00
05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES TERMOMAGNETICAS	und	12.00
05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE TW DE 12 AWG	m	300.00
05.06	SUMINISTTRO E INSTALACION DE HIGH BAY DE 200 W	und	3.00
05.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTES	pto	16.00
06	VARIOS		
06.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m	200.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD



"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

La Municipalidad Provincial de Ica y el contratista realizan la gestión de riesgos, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución del servicio, considerando la finalidad pública de la contratación.

6.9 RESULTADOS ESPERADOS

- Para el inicio del plazo de ejecución se deberá suscribir el acta de inicio del servicio por parte del área usuaria, el ejecutor del servicio y el supervisor del servicio.
- Una vez concluido el servicio el Contratista deberá entregar un informe donde se detalla el cumplimiento de las actividades especificadas en el presente servicio, adjuntando fotografías por cada actividad antes, durante y después de la intervención (las fotografías deben incluir la fecha y hora de la toma), dicho informe debe ser presentado en versión física y digital por mesa de partes de la Gerencia de Gestión De Protección del Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Ica..
- Luego de realizar el servicio, el proveedor deberá presentar el acta de finalización del servicio, debidamente suscrito por el Contratista a la Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad.
- procederá si fuera el caso, realizar el acta de observaciones, las cuales deberán ser levantadas en el plazo de 6 días calendarios.

6.10 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizara sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.
- El contratista es responsable por las faltas que puedan ocasionarse en el proceso de ejecución del servicio en el que haya incurrido.
- Cumplir con lo dispuesto en la normatividad técnica y reglamentaria vigente, aplicable al objeto del servicio.
- Prestar los servicios contratados en cumplimiento con el presente termino de referencia.
- Realizar la visita de campo al sector donde se desarrollará el proyecto.
- Asumir la responsabilidad total y exclusiva por la calidad de los servicios que preste, para lo cual mantendrá coordinación permanente con la Gerencia de Gestión de Protección del ambiente y Salubridad sobre los trabajos que ejecuten...
- El contratista será responsable administrativa, civil y penal; por los resultados que obtenga y que puedan producir fallas en la ejecución del servicio.

7.- REQUERIMIENTOS DE POSTOR

REQUISITOS DEL POSTOR

- Persona Natural o persona Jurídica, contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con RUC activo y habido.
- Copia de la Vigencia de Poder (personas jurídicas).
- Copia del DNI.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD



"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

El mismo plazo establecido para la subsanación de observaciones resulta aplicable para que la entidad contratante se pronuncie sobre el levantamiento de observaciones.

Cuando la Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad exceda el plazo previsto para emitir la Conformidad o pronunciarse sobre el levantamiento de las observaciones, los días de retraso no pueden ser Imputados al contratista a efectos de la aplicación de penalidades.

En caso la Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad otorgue periodos adicionales corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo inicial para subsanar, sin considerar los días en los que pudiera incurrir la Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad para efectuar las revisiones y notificar las observaciones correspondientes.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características Y Condiciones ofrecidas en cuyo caso la Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la Penalidad que corresponda por cada día de atraso

La recepción conforme de la Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad no está su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley No 32069, Ley General de contrataciones Públicas y el Artículo 144 de su Reglamento.



10.-FORMA DE PAGO

La Municipalidad Provincial de Ica se obliga a pagar la contraprestación a el contratista en soles, en **PAGO ÚNICO (una armada)**, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley No 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo No 009-2025-EF.

La Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad deberá remitir la siguiente información:

- Informe del funcionario responsable, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, indicando si corresponde la aplicación de penalidad sólo en los casos que corresponda.
- Acta de Inicio de Servicio.
- Acta de Recepción del Servicio.

La Municipalidad Provincial de Ica debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

11.-PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Municipalidad Provincial de Ica le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde:

a).- Para plazos menores o iguales a sesenta días : $F = 0.40$



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD



"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la Municipalidad Provincial de Ica no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Otras penalidades

No	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
1	Por no contar con el SCTR vigente de todos los trabajadores que vienen ejecutando el servicio.	0.1 UIT por día y por cada trabajador.	Según informe del Supervisor del servicio
2	Por no contar con los implementos de seguridad descrito en el expediente del servicio	0.1 UIT por día y por cada trabajador.	Según informe del Supervisor del servicio

La suma de la aplicación de estos dos tipos de penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato, o de ser el caso, del ítem correspondiente.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la Municipalidad Provincial de Ica puede resolver el contrato por incumplimiento. En este caso, la entidad contratante notifica al contratista la resolución del contrato de forma parcial o total, según corresponda, sin la necesidad de apercibirlo previamente.

12.-CONFIDENCIALIDAD

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio (en los casos que corresponda), pasará a propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica.

El contratista se comprometo a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, La Municipalidad Provincial de Ica está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

13.- PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la Municipalidad Provincial de Ica.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD



"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Se tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitaciones, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Municipalidad Provincial de Ica, el contratista tomará todas las medidas necesarias y en general asistirá para obtener esos derechos.

14.-MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

En función a la naturaleza de los servicios y la necesidad, la Entidad podrá determinar medidas de control (visitas de supervisión, inspección entre otros), a ser realizadas durante la ejecución del contrato, es decir, durante el desarrollo del servicio. Las medidas de control tienen por finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y expediente del servicio.

Áreas que coordinaran con el Profesional, responsable Técnico, Supervisor de Servicio, Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad.

Área responsable de las medidas de control, responsable Técnico, Supervisor de Servicio, Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad

Área que brindara la conformidad, Gerencia de Gestión de Protección de Ambiente y Salubridad

15.-CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN DE SERVICIO Y ORDEN DE COMPRA:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, la Municipalidad Provincial de Ica y el contratista procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

16.-RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Municipalidad Provincial de Ica no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y 144 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de 2 años contado a partir de la conformidad otorgada por La Gerencia de Gestión de Protección del Ambiente y Salubridad





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUBRIDAD



"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- 3.-Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese al requerimiento Para corregir tal situación.
- 4.-Por caso fortuito o fuerza mayor, que impida de manera definitiva con la ejecución del compromiso Contractual, amparado en un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato.

24.-RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato u orden por causas imputables a alguna de las partes, se debe resarcir los Daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación De las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso Que estas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás Obligaciones.

25.-SUBCONTRATACION

No es procedente la subcontratación en el presente servicio.

26.- NORMATIVA ESPECIFICA

- Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2025 – Ley No 32185.
- D.L. No.-1439-Decreto Legislativo del Sistema nacional de abastecimiento
- Ley No.-32069-Ley General de Contrataciones Publicas
- Reglamento de la Ley No.-32069 Ley General de contrataciones Públicas aprobada mediante D.S. No.- 009-2025-EF
- Directivas que emita la dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así
- Como el OECE y demás normativas especial que resulte aplicable
- Ley No. -27444-Ley de Procedimientos Administrativo
- Ley No. -31564-Ley de Prevención y mitigación de Conflicto de intereses en el acceso y salida del Personal del Sector Publico





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



EXPEDIENTE TÉCNICO

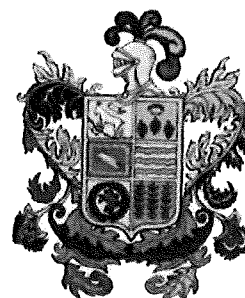
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONEXIONES ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA, NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA"

ALCALDE : ING. CARLOS REYES ROQUE
DISTRITO : ICA
PROVINCIA : ICA
DEPARTAMENTO : ICA



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ICA**

*Expediente Técnico: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONEXIONES
ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA,
NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO
ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION
DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA"*



ÍNDICE



CONTENIDO

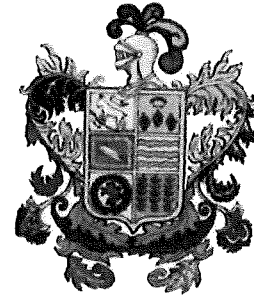
**MEMORIA
DESCRIPTIVA**

2

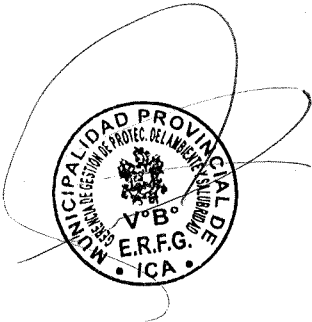


**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ICA**

Expediente Técnico: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONEXIONES ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA, NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA"



MEMORIA DESCRIPTIVA



MEMORIA DESCRIPTIVA

1. NOMBRE DEL PROYECTO

**MEMORIA
DESCRIPTIVA**



2. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Ica, ha programado para el presente año fiscal 2025 la obra de: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONEXIONES ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA, NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA"**

El área donde se ejecutará el Servicio se encuentra ubicado en el Cercado de la provincia de Ica - departamento de Ica.

Se ejecutarán todos los trabajos respectivos para la ejecución, acorde al presupuesto técnico proyectado.

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

3.1. LOCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO : ICA
PROVINCIA : ICA
DISTRITO : ICA
ALTITUD PROMEDIO : 406 M.S.N.M.
REGIÓN NATURAL : COSTA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Expediente Técnico: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONEXIONES
ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA,
NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO
ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION
DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA"

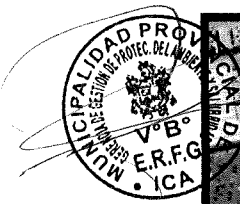
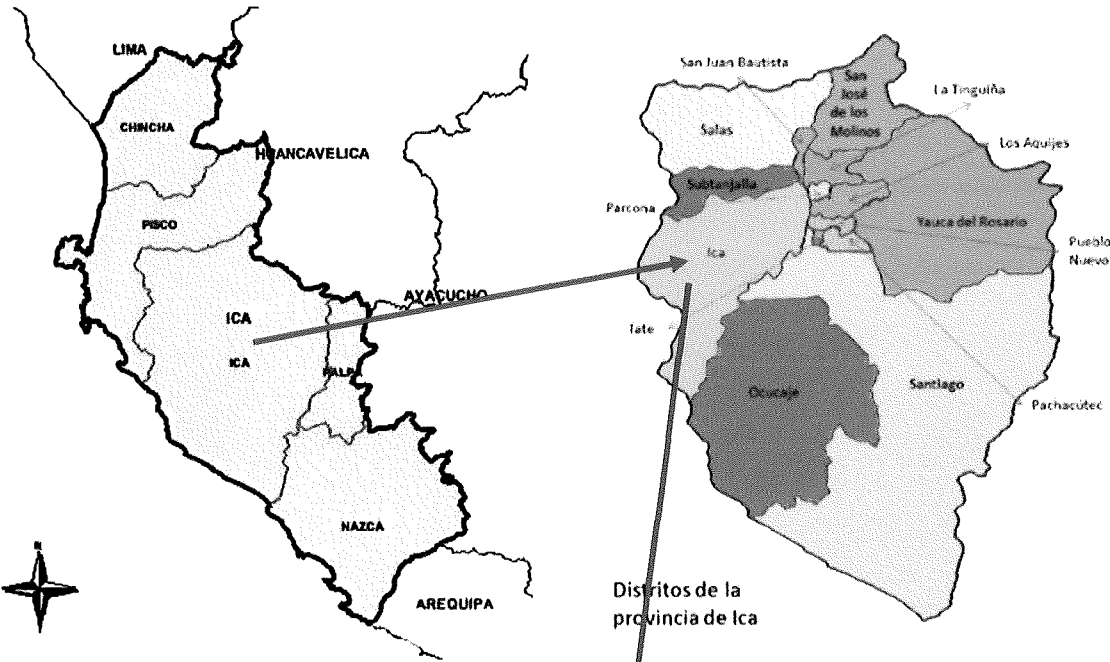


Imagen 1. Ubicación geográfica del proyecto.



3.2. UBICACIÓN LOCAL

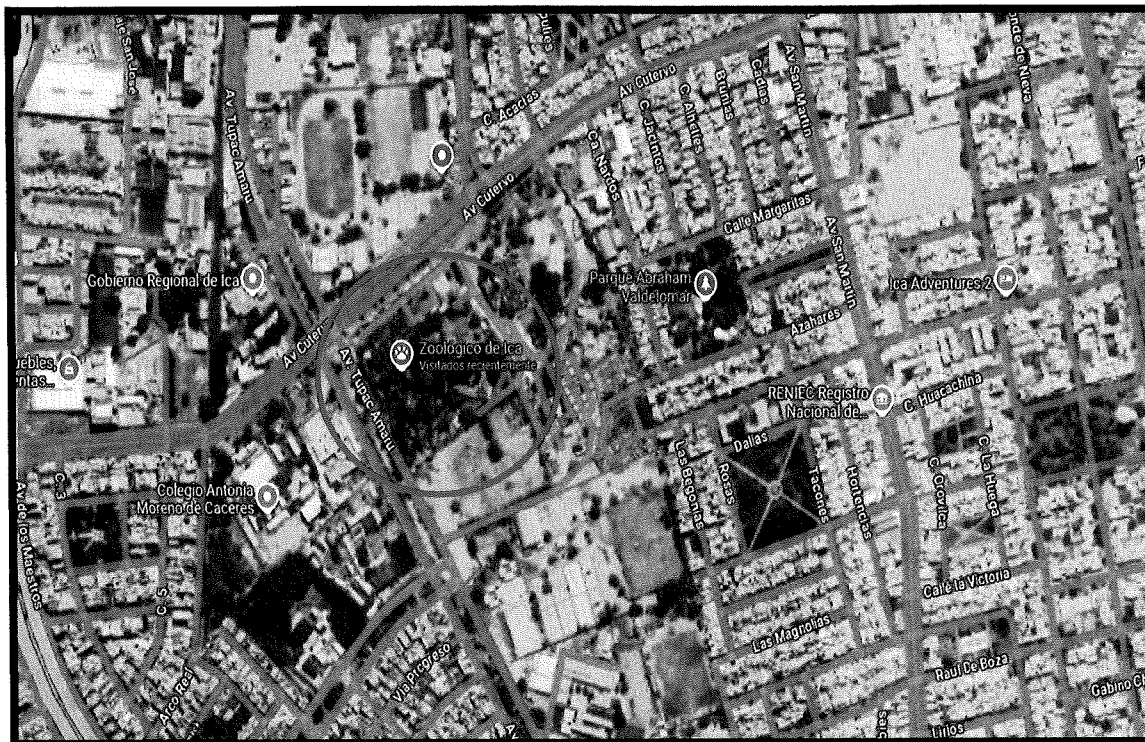


Imagen 2. Vista aérea de la ubicación del proyecto.

3.3. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

3.3.1. ASPECTO GEOGRÁFICOS

Clima:

La localidad de ICA cuenta con un clima cálido y seco, con una temperatura media anual de 23°C siendo la temperatura máxima de 35°C y la mínima de 9°C. La humedad relativa media es de 80%; la precipitación pluvial media total de la ciudad es variable y escasa. Sin embargo, cada cierto tiempo, debido a las precipitaciones producidas en las zonas altas de la localidad, se generan problemas de inundaciones.

Durante los meses de verano hay vientos que soplan en horas de la tarde, los cuales combinados con el sol intenso, el aire seco y la presencia de capas de arena origina el aumento de la evapotranspiración, causando pequeños remolinos de polvo o ventiscas de arena denominadas paracas que cubren la ciudad.

Precipitación:

Según las estadísticas del INEI, en condiciones normales, las precipitaciones en la zona de ICA se inician en diciembre y se prolongan hasta marzo. El total multianual de lluvias es de 11.6 mm y en el periodo de diciembre a marzo llueve 9.2mm que es el 79% del total, correspondiéndole a enero el valor más alto con 3.5 mm.

Humedad relativa:



Los valores de la humedad relativa presentan una uniformidad de oscilación durante todo el año, presentando un valor promedio anual de 70%, indica que se trata de una zona atmosférica poco húmeda y bastante saludable. Los valores de humedad relativa alta se presentan en los meses de junio y julio, llegando a máximos de 75 a 80%, y los mínimos se presentan entre los meses de enero a marzo, con valores de 65% aproximadamente.

4. SITUACION ACTUAL

- En la actualidad el área de archivos, notificaciones, liquidaciones no cuenta con un óptimo servicio eléctrico y data, los cuales tienen conexiones inadecuadas que pueden presentar situaciones de mal funcionamiento y poca iluminación, que dificultan la visualización en dichas oficinas.
- Se encontró en pésimas condiciones de luz artificial (alumbrado), toma corrientes y servicios de internet.
- Se encontró el cableado aéreo deteriorado y con empalmes no aceptables.
- Se verificaron los tableros de distribución, lo cuales no cuentan con llaves termomagnéticas adecuadas para el uso existente y otros en estado de deterioro.

La Municipalidad Provincial de Ica, ha determinado como prioridad el presente Expediente Técnico denominado: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONEXIONES ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA, NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA"**, el propósito del presente Expediente Técnico, está orientado a mejorar el servicio eléctrico tanto en iluminación artificial (alumbrado) como mejoras del cableado y tableros de distribución.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El principal objetivo que se pretende es lograr ejecutar el proyecto: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONEXIONES ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA, NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA"**

- Fortalecer la seguridad de los equipos informáticos en las Oficinas de Secretaría, Notificaciones, Actos Resolutivos y Liquidaciones, Archivo de la GPMAS a fin de prevenir siniestros o amagos de fuego por calentamiento o sobrecarga en los cables mencionados, producto de corto circuitos y otros.

6. DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE TECNICO

En el Presente Expediente Técnico denominado: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONEXIONES ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA, NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA"**

Se describen los trabajos a realizar:

- Desmontaje de cables aéreos eléctricos y data.
- Desmontaje de tableros de distribución.
- Suministro e Instalación de tableros de distribución.



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ICA**

Expediente Técnico: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CONEXIONES ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA, NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA"

05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE TW DE 12 AWG	m	300.00
05.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIGH BAY DE 200 W	und	3.00
05.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTES	pto	16.00
06	VARIOS		
06.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m	200.00

8. COSTO TOTAL DE LAS COMPONENTES DEL EXPEDIENTE TECNICO

510

Página

1

Presupuesto

Presupuesto 0302005 MANTENIMIENTO DE CONEXIONES ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA, NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO DE CONEXIONES ELECTRICAS DE OFICINAS DE LA GERENCIA-SECRETARIA, NOTIFICACIONES, ACTOS RESOLUTIVOS Y LIQUIDACIONES, ARCHIVO ACERVO DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE GESTION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

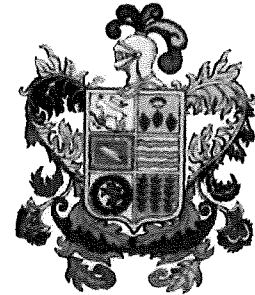
Cliente MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA Costo al 06/07/2025

Lugar ICA - ICA - ICA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
01	OBRAS PROVISIONALES				9.600,00
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glo	1.00		
	TRABAJOS PRELIMINARES				
	LIMPIEZA DE TERRENO ANTES Y DURANTE LA OBRA	m	200.00		
	TRAZO Y REPLANTEO PARA HIEE	m	200.00		
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glo	1.00		
	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glo	1.00		
03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	und	1.00		
04	MANTENIMIENTO DE CABLE DE INTERNET (16 EQUIPOS)				
04.01	DESMONTAJE DE CABLE DATA	m	180.00		
04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP	m	180.00		
05	MANTENIMIENTO DE CABLES ELECTRICOS				
05.01	DESMONTAJE DE CABLES ELECTRICOS EXISTENTES	m	300.00		
05.02	DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS	und	3.00		
05.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION DE 12 POLOS	und	4.00		
05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES TERMOMAGNETICAS	und	12.00		
05.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE TW DE 12 AWG	m	300.00		
05.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIGH BAY DE 200 W	und	3.00		
05.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTES	pto	16.00		
06	VARIOS				
06.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m	200.00		
	COSTO DIRECTO				
	UTILIDAD (10%)				
	=====				
	SUBTOTAL				
	IGV (18%)				
	=====				
	PRESUPUESTO TOTAL				

SON : CUARENTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTISIETE Y SUJ100 NUEVOS SOLES





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBRAS PROVISIONALES

1.1. MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere al transporte de los materiales, equipos y herramientas desde la zona de abastecimiento hasta la zona de ejecución del servicio.

MEDICIÓN:

La unidad de medida será global (glb).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos trabajos se hará en forma global (glb), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

2. TRABAJOS PRELIMINARES

2.1. LIMPIEZA DE TERRENO ANTES Y DURANTE EL SERVICIO

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a la limpieza del terreno natural en las áreas que ocupará el servicio del proyecto, los cuales se encuentran cubiertas de maleza, escombros o desechos, etc., de modo que el terreno quede limpio y su superficie resulte apta para iniciar los demás trabajos.

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por metro lineal (m).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos trabajos se hará por metro lineal (m), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

2.2. TRAZO Y REPLANTEO PARA IIEE

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere al trazo y replanteo de las líneas de cableado eléctrico e internet en el terreno, antes de que se inicie con las excavaciones.

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por metro lineal (m).

FORMA DE PAGO:





El pago de estos trabajos se hará por metro lineal (m), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a la utilización de los equipos de protección individual del personal que realizará el servicio, de manera que los proteja durante los procedimientos del trabajo a realizar. El contratista asume la responsabilidad de instruir al personal acerca de la utilización de las ropas y de los equipos de protección personal, así como el exigir que se dé cumplimiento a ello.

MEDICIÓN:

La unidad de medida será global (glb).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos trabajos se hará en forma global (glb), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

3.2. EQUIPO DE PROTECCIÓN COLECTIVA

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a los equipos a utilizar para la protección del personal durante la ejecución del servicio, para eliminar o minimizar riesgos.

El contratista asume la responsabilidad de instruir al personal acerca de la utilización de los equipos de protección colectiva, así como el exigir que se dé cumplimiento a ello.

MEDICIÓN:

La unidad de medida será global (glb).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos trabajos se hará en forma global (glb), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

3.3. SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a las señales de seguridad que se colocaran en lugares visibles y en zonas de peligro durante la ejecución del servicio, para la seguridad de todo el personal.

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por unidad (und).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos equipos será por unidad (und), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.



4. MANTENIMIENTO DE CABLE DE INTERNET (16 EQUIPOS)

4.1. DESMONTAJE DE CABLE DATA

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a la ejecución de los trabajos de desmontaje y retiro de los cables de data existentes que se encuentran deteriorados y distribuidos en el área de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad (GPMAS).

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por metro lineal (m).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos trabajos se hará por metro lineal (m), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

4.2. SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a los cables UTP que se instalaran en sitios de mayor conductividad, de manera que se brinde un mejor servicio de internet en las oficinas de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad (GPMAS).

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por metro lineal (m).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos trabajos se hará por metro lineal (m), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.



5. MANTENIMIENTO DE CABLES ELECTRICOS

5.1. DESMONTAJE DE CABLES ELECTRICOS EXISTENTES

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a la ejecución de los trabajos de desmontaje y retiro de los cables eléctricos existentes que se encuentran deteriorados y distribuidos en el área de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad (GPMAS).

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por metro lineal (m).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos trabajos se hará por metro lineal (m), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.



5.2. DESMONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere al desmontaje y retiro de los tableros eléctricos existentes que se encuentran en mal estado o deteriorados, los cuales están distribuidos en la zona de ejecución del servicio y alimentan diversas oficinas de la GPMAS.

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por unidad (und).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos equipos será por unidad (und), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

5.3. SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION DE 12 POLOS

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a la colocación de los tableros eléctricos en los sitios de mayor distribución que se encuentran en la zona de ejecución del servicio.

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por unidad (und).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos equipos será por unidad (und), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

5.4. SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVES TERMOMAGNETICAS

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a la colocación de las llaves termomagnéticas en las oficinas de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad (GPMAS).

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por unidad (und).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos equipos será por unidad (und), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.





5.5. SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE TW DE 12 AWG

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a los cables TW que se instalaran en sitios de mayor conductividad, de manera que se brinde un mejor servicio eléctrico en las oficinas de la (GPMAS).

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por metro lineal (m).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos trabajos se hará por metro lineal (m), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.

5.6. SUMINSTRO E INSTALACION DE HIGH BAY DE 200 W

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a la colocación de luminarias en las posiciones de mayor transitabilidad en el área de la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad (GPMAS).

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por unidad (und).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos equipos será por unidad (und), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.



5.7. SUMINSTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTES

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a la colocación de los tomacorrientes en las posiciones de mayor uso en las oficinas de la GPMAS, para el buen funcionamiento de los equipos.

MEDICIÓN:

La unidad de medida será por punto (pto).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos equipos será por punto (pto), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.



6. VARIOS

6.1. LIMPIEZA FINAL DE OBRA

DESCRIPCIÓN:

Esta sub partida se refiere a la limpieza del material excedente (escombros y desperdicios), resultado de la ejecución del servicio, los mismos que serán movilizados a botaderos autorizados.

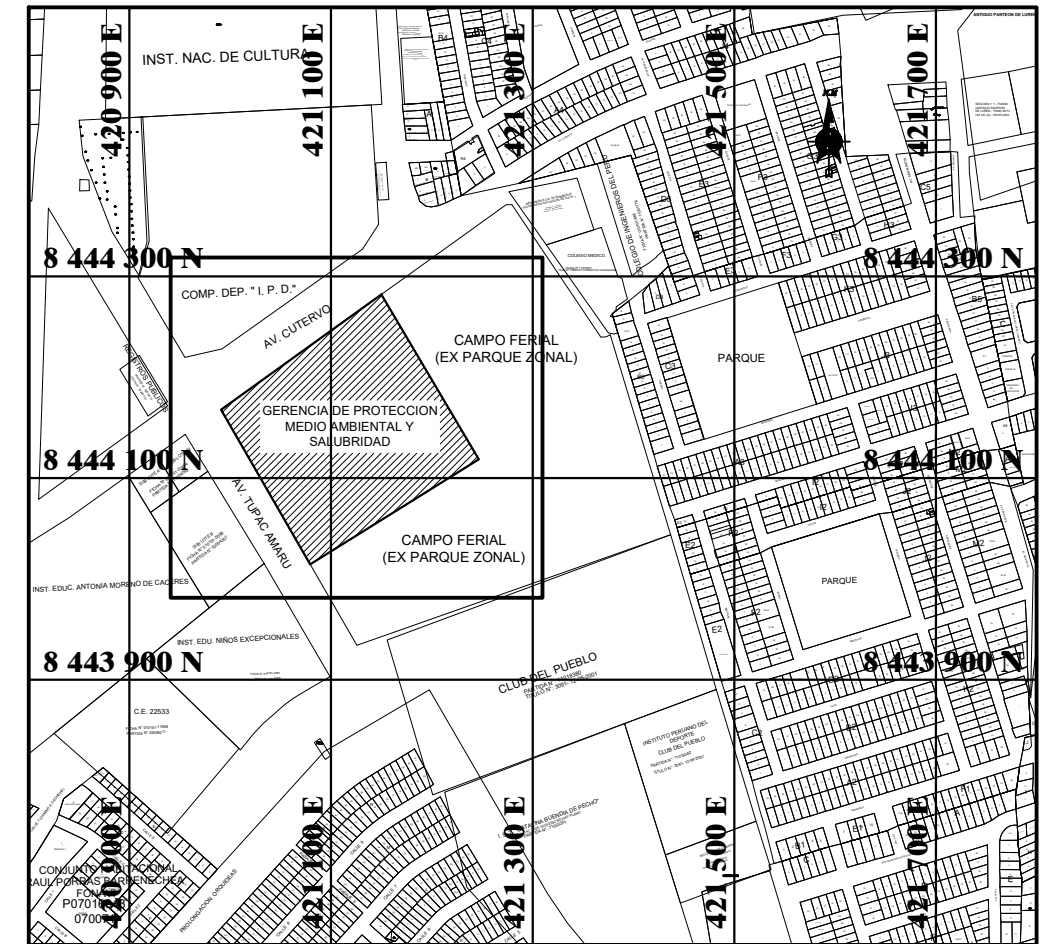
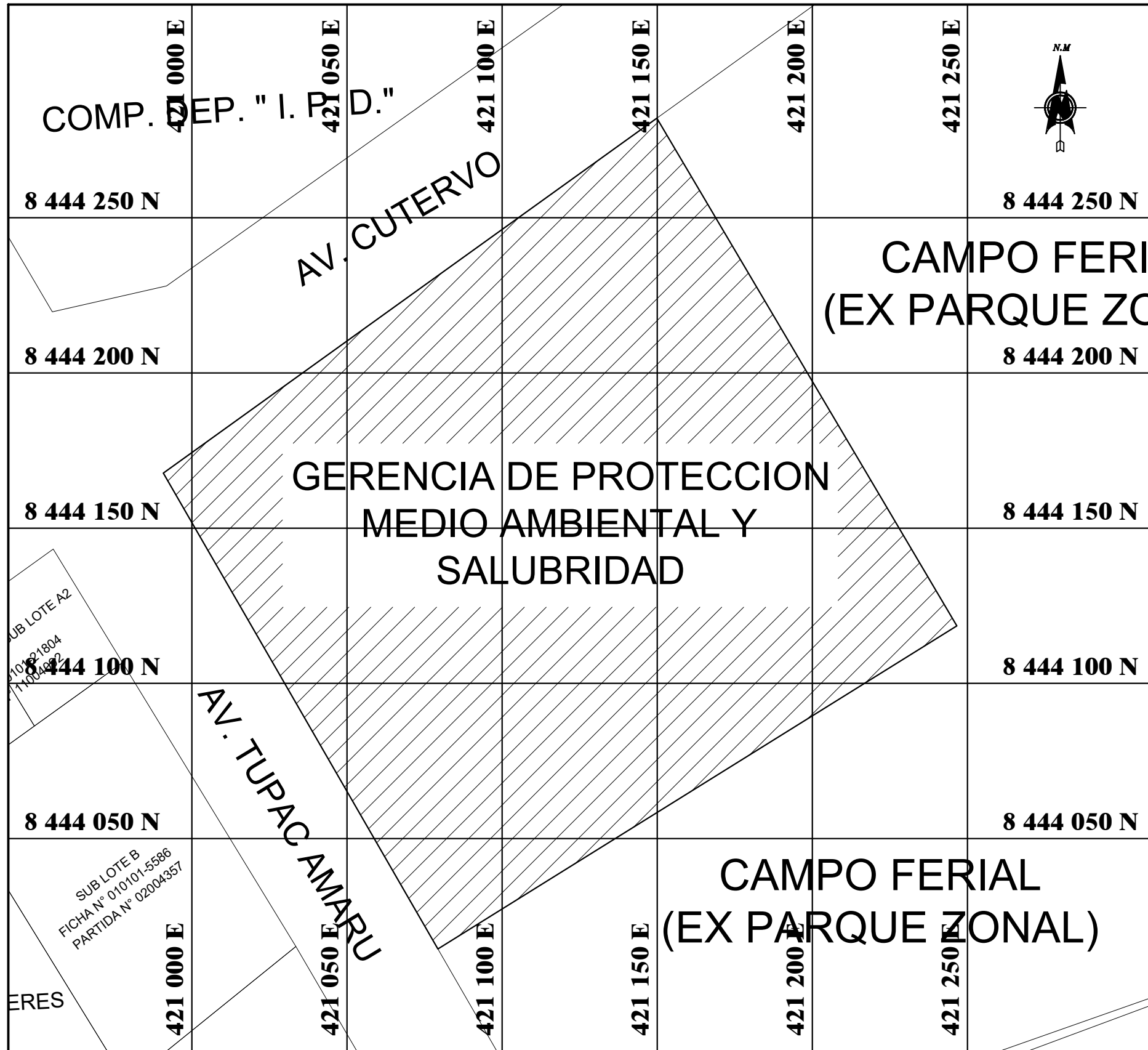
MEDICIÓN:

La unidad de medida será por metro lineal (m).

FORMA DE PAGO:

El pago de estos trabajos se hará por metro lineal (m), de acuerdo con los precios que se encuentran definidos en el presupuesto.





LOCALIZACIÓN
ESC. 1/7 500

UBICACIÓN
ESC. 1/1 500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA				
<p>PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CABLEADO DE INTERNET DE LOS EQUIPOS INFORMATICOS Y CONEXIONES ELECTRICAS EN EL ENCENDIDO Y APAGADO (TOMACORRIENTES) en los ambientes de la Secretaria, Notificaciones, Actos Resolutivos y Liquidaciones, Archivo, correspondientes a la Gerencia de Protección del Medio Ambiente y Salubridad de la Municipalidad Provincial de Ica"</p>				
<p>ALCALDE: CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE</p>		<p>PLANO: UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN</p>		LÁMINA: UL-01
<p>DEPARTAMENTO: ICA</p>	<p>PROVINCIA: ICA</p>	<p>DISTRITO: ICA</p>	<p>DIRECCIÓN: CALLE NARDOS</p>	
<p>PROYECTISTA:</p>		<p>DIBUJO:</p>	<p>ESCALA: INDICADA</p>	